Bogotá D.C., Marzo de 2026

CUENTA DE COBRO N. 002

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG

NIT No. 900.034.993-1

Debe a:

PILAR EUGENIA HOYOS BARRETO

C.C. No.43.262.857 de Medellín

La suma de
OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. ($8.661.831)

Por concepto de honorarios, correspondiente al Segundo Pago marzo 2026, por prestación de servicios profesionales a la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, en 165 Prestar los servicios profesionales jurídicos, apoyando el proceso de adquisición de bienes y servicios de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual en las modalidades establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad, en virtud del contrato No. 2026-115, suscrito entre las partes.

El valor antes enunciado deberá ser consignado a la cuenta de ahorros del Banco BANCOLOMBIA No. 966000010-07 a mi nombre.

Atentamente,

PILAR EUGENIA HOYOS BARRETO
C.C. No. 43.262.857 expedida en Medellín
Celular: 3104658978
E-mail: pilareugeniahoyos@gmail.com